



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
22
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMEROS 008) DE 19 61
Mayo 2

Por el cual se destina una partida para gastos electorales en el año de 1.962.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y,

C o n s i d e r a n d o :

Que en los meses de Marzo y Mayo de 1.962 se verificarán en el país elecciones para elegir Senadores, Representantes, Diputados y Concejeros Municipales y Presidente de la República;

Que los gastos que originan estos certámenes electorales - son muy elevados y la Registraduría Nacional del Estado Civil solicita la colaboración de los Departamentos y Municipios para que estas elecciones no vayan a sufrir ninguna clase de tropiezos por falta de elementos necesarios para su desarrollo,

A C U E R D A :

- Art. 1o.- Autorízase a la Sección de Provisiones del Municipio para que suministre a la Registraduría Municipal del Estado Civil en Bucaramanga, útiles de escritorio y elementos de papelería hasta por la cantidad de QUINCE MIL PESOS (\$ 15.000.00) como contribución a los gastos que demanden las elecciones que han de verificarse en el año de 1.962.-
- Art. 2o.- Autorízase al Señor Alcalde Municipal para que verifique las operaciones presupuestales necesarias a fin de darle cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.
- Art. 3o.- Este Acuerdo regirá desde su promulgación.-

Expedido en Bucaramanga, a dos de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.-



El Presidente,

[Signature]
JAIME RODRIGUEZ SILVA



El Secretario,

[Signature]
CARLOS A. VILLARREAL

./././

APROBADO

Archivo Central
23
Concejo de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fue discutido y aprobado en tres (3) debates, efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, Mayo tres de mil novecientos sesenta y uno.-



El Presidente,

[Handwritten signature]
JAIME RODRIGUEZ SILVA



El Secretario,

[Handwritten signature]
CARLOS A. VILLARREAL



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 008 DE 19 61
(Mayo 4)

Por el cual se destina una partida para gastos electorales en el año de 1962.-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, mayo cuatro de mil novecientos sesenta y uno.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-



El Alcalde,

GILBERTO ARIAS DELEGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-

LA ALCALDIA MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA,

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 008 de Mayo 2 del corriente año, expedido por el H. Concejo de este Municipio, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, mayo cuatro de mil novecientos sesenta y uno.-



El Alcalde,

GILBERTO ARIAS DELEGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-